



PAGO VÍA BANCO

SECCION 2ª Nº ORD003375

Las condes, 09 de JULIO de 2026

VISTOS : Informe Nro. 927 con fecha 09/07/2026 de la Direccion de Asesoría Jurídica.
Receptor Judicial. Los documentos que se adjuntan.

ERZ
Ofpa Nro. _____/

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección
Ira. Nº 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
OB 027239 OTS	7138	03/07/2026	GERMAN HERMOSILLA IRIARTE TESORERO MUNICIPAL DE LAS CONDES	2152211999001	330.383	280.000 50.383
TOTAL					330.383	330.383

La cantidad de :
TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPTO. FINANZAS

DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

COMPROBANTE DE EGRESO Nº
CONTRACUENTA :

- 5321122011 \$ 330.383

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
TESORERIA - EGRESOS
14 JUL 2026
EG: 3142 CH: 426